



Asimismo se detallan los Acuerdos propuestos y aprobados por el Pleno de Agentes Participantes, y contenidos en la presente Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo por Resultados de la Provincia de Virú, Año Fiscal 2015.-

- a) La Municipalidad Provincial de Virú, brindara las facilidades administrativas, y apoyo logístico al Comité de Vigilancia del PPR de la Provincia de Virú, para el cumplimiento de sus funciones contenidas en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, el cual deberá ser actualizado por el Comité de Vigilancia y luego proponerse al Concejo Municipal para su aprobación.
- b) La Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Virú, ejercerá la supervisión y monitoreo en la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, y Oficina de Programación de Inversiones (OPI), para la concretización del Banco de Proyectos (pre inversión e inversión) de la MPV; debiendo tomarse en consideración para ello, las propuestas de los Talleres Descentralizados del presente PPR 2015 (2° y 3° orden), en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) de la Provincia de Virú 2014-2021; debiendo programarse su ejecución prioritariamente, a partir del mes de Agosto del 2014.
- c) El Concejo Municipal de la Provincia de Virú, fiscalizara de manera específica y oportuna, el cumplimiento de los Acuerdos y Resultados del Presupuesto Participativo de la Provincia de Virú 2015, y el cumplimiento de su Reglamento aprobado con la Ordenanza Municipal N° 005-2013-MPV; garantizando a la sociedad civil, la gobernabilidad y credibilidad de la gestión municipal en su conjunto.

Finalmente, se realizó el Proceso de Elección de los miembros para el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para Resultados 2015 de la Provincia de Virú, siendo elegidos los siguientes Agentes Participantes:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA RESULTADOS 2015 DE LA PROVINCIA DE VIRU

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I. N°	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA
JESÚS ADOLFO TORO RAMÍREZ	PRESIDENTE	17971091	UGEL VIRU
CARLOS ISABEL DELGADO ROMÁN	SECRETARIO	17848562	REGIDOR MCP. HUANCAQUITO ALTO
EDI RUIZ RUIZ	MIEMBRO	03120455	DOCENTE DE LA I.E. VILLA VIRU
NIEVES MARÍA LÓPEZ CARILLO	MIEMBRO	26624303	PROFESORA DE LA . I.E CALUNGA N° 80703

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto para la Provincia de Virú, las acciones, traducidas en Programas y/o Proyectos, que han sido definidos a través de este proceso y a que se refiere la Ordenanza Municipal N° 005-2013-MPV; los cuales han sido recogidos por el Equipo Técnico Provincial en el "Documento Final del Presupuesto Participativo para Resultados 2015, de la Provincia de Virú".

Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

No habiendo mas que firmar se dio por concluido el PPR 2015 de la MPV, siendo las 4:00 pm del mismo día.